

El socialismo utópico venezolano
José Guerra
Tal Cual 29 de junio de 2010
www.pensarenevenezuela.org.ve
Twitter: @JoseAGuerra

En enero de 1880, Federico Engels escribió un folleto denominado *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico*, el cual ha sido tomado como uno de los textos marxistas más usados para ideologizar. Describe Engels, las diferentes etapas del desarrollo de la humanidad para cerrar según él con lo que sería la última fase a la cual arribará inevitablemente la humanidad: el socialismo, donde el Estado comienza haciéndose propietario de los medios de producción y la gente sus súbditos. Pero ese socialismo se construiría sobre la base de potentes fuerzas productivas en un país avanzado cultural y tecnológicamente. Transcurridos un siglo y veinte años, desde la publicación de aquel folleto, lo que se ha observado no es un movimiento hacia el socialismo, sino todo lo contrario, los países que eran socialistas, como la antigua Unión Soviética y sus satélites de Europa oriental, desaparecieron y China hoy es una poderosa economía de mercado y comenzó a crecer cuando optó por abandonar el dogma del maoísmo. En Venezuela, se ha empeñado el gobierno en implantar por medio de la fuerza bruta un modelo socialista en un país que no cuenta con las condiciones objetivas para tal propósito, entre otras razones porque la nuestra es una economía sin potencial productivo, altamente dependiente y monoexportadora y sin la disciplina social requerida para aplicar la socialización de los medios de producción. A lo cual hay que agregar la falta de cuadros intelectuales y técnicos en las filas del gobierno para gestionar empresas y las instituciones.

Ahora, en un país con carencias productivas importantes, donde la mayoría de lo que se consume proviene del exterior y que no es capaz de exportar sino petróleo, se le adosa algo verdaderamente digno para elaborar un estudio sicoanalítico: el sistema económico comunal y el trueque. La manera más idónea del ver el disparate que esto significa es citar en extenso La Exposición de Motivos de la Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sistema Económico Comunal, en la cual se afirma: "...la cual tiene por objeto establecer los principios, normas y procedimientos que rigen el sistema económico comunal para desplegar el modelo productivo socialista, con base en los planes y proyectos impulsados por las organizaciones del poder popular en los ámbitos comunal y comunitario, y en el intercambio de saberes, bienes y servicios para la

reinversión social del excedente, dirigidos a la satisfacción de las necesidades colectivas”. Más adelante se argumenta que: “De ahí que el sistema económico comunal se impregne de un profundo grado de conciencia revolucionaria en la gente, promoviendo el ahorro de materias primas y materiales, innovación tecnológica y sustitución de importaciones”. “La actual Ley propone a través de sus finalidades, promover formas de organización socioproductivas dirigidas a satisfacer las necesidades de los Consejos Comunales y comunidades”. Y acerca del trueque suelta esta perla, digna de un tratado avanzado de economía: “Está contenido en el texto de la presente Ley, el Sistema Alternativo de Intercambio Solidario, referido “...al conjunto de actividades propias que realizan las prosumidoras y los prosumidores, dentro y fuera de su comunidad, por un período determinado, antes, durante y después del intercambio, con fines de satisfacer sus necesidades, las de la comuna o las de la comunidad organizada; sin el uso de moneda de curso legal en el territorio nacional y con prohibición de prácticas de carácter financiero, como el cobro de interés o comisiones”.

Una pregunta que cabe a los proyectistas de esta ley es interrogarlos acerca de cómo se intercambia un saber. Por otra parte, toda producción en una economía de mercado va dirigida a la satisfacción de una necesidad, de una forma u otra. De manera tal que ese estribillo de “satisfacer una necesidad” es una redundancia que denota elevado grado de ignorancia en temas económicos. Si no hay necesidad no hay mercado donde comprar y vender bienes porque si éstos no son requeridos por los consumidores el productor no los elabora. Ahora imagínese las unidades de producción únicamente orientadas a la satisfacción de las necesidades de los consejos comunales. Ello serían entidades productivas microscópicas que jamás podrían competir con empresas medianas o grandes, sean nacionales o extranjeras. Ello sugiere que la idea detrás de esto es aislar la economía venezolana del comercio internacional, mediante una especie de autarquía aldeana, eso si menos en el área petrolera donde seguiríamos vendiendo a la economía mundial en mas de US\$ 70 un barril de petróleo que apenas nos cuesta producir US\$ 12.

Implantar un sistema de monedas comunitarias para facilitar el trueque equivale a regresar a una especie de economía cavernícola, donde los hombres primitivos asistían a su primer acto transaccional al mercader un bien por otro. En el caso de Venezuela sería lo mismo que retornar a la etapa precolombina donde nuestras tribus transaban bienes ante la inexistencia de un medio eficiente de intercambio, como es el dinero.

Además, esto de intercambiar sin el uso de la moneda de curso legal, como piezas monetarias de circulación restringida a ciertas áreas, era el mismo sistema que en la época colonial e inclusive a comienzos de la República de Venezuela, existió en las haciendas, donde circulaban las fichas, con las cuales se les pagaba a los jornaleros y éstos podían adquirir exclusivamente los bienes producidos o vendidos en esas haciendas. Si el pobre Engels viviera para que palpara en qué ha degenerado su obra.